

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, a don Federico Rodríguez y Rodríguez.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Federico Rodríguez y Rodríguez Catedrático numerario de «Política Social» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid a don Dimas Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Dimas Fernández-Galiano Fernández, Catedrático numerario de «Bacteriología y Protozoología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se asciende a doña Julia Buj Julve, Profesora de la Escuela de Artes y Oficios de Teruel.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Enrique Gil Guerra.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender, con efectos de 1 de enero último, a doña Julia Buj Julve, de la Escuela de Teruel, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

La interesada percibirá además las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 6 de abril de 1961 por la que se dispone el ascenso por concurso de méritos de don Luis Curjel Barragán, a la categoría de Inspector Técnico general de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el informe propuesta emitido por el Consejo Asesor de la Inspección Nacional de Trabajo para la resolución del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de noviembre último para la provisión, conforme lo preceptuado en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950 y en el décimo del Reglamento de 13 de julio de 1940, de la plaza de Inspector Técnico general de primera clase del expresado Cuerpo, vacan-

te como consecuencia del fallecimiento en 23 del citado mes de noviembre de don Manuel Sánchez Rivero, que la venía desempeñando.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el apartado d) de la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien promover a don Luis Curjel Barragán a la categoría de Inspector Técnico general de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ochocientos ochenta pesetas, y antigüedad, a todos los efectos, del día 24 de noviembre de 1960, siguiente al de la vacante mencionada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede el reintegro al servicio activo al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil doña María Fortis Elcoro-Irbe, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria.

Vista la instancia del Auxiliar Mayor de segunda clase doña María Fortis Elcoro-Irbe, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reintegro al servicio activo.

Esta Subsecretaría, de conformidad con la propuesta de la Sección de Personal, ha tenido a bien disponer su reintegro en la vacante existente de inferior categoría, esto es, de Auxiliar Mayor de tercera clase, en la que deberá permanecer con el sueldo y demás emolumentos que a dicha categoría corresponden hasta que se produzca la primera vacante de Auxiliar Mayor de segunda clase, en cuyo momento pasará a ocupar la misma, siendo colocada en el escalafón en el lugar que le corresponda conforme al tiempo de servicios prestados en dicha categoría y clase.

La efectividad del reintegro será de la fecha de toma de posesión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1961.—El Subsecretario, José Bastos Ansart.

Sr. Jefe de Personal de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se dispone el reintegro al servicio activo del Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil doña Soledad Ballester Valcuende, que se encontraba en situación de excedencia.

Vista la instancia del Auxiliar de segunda clase doña Soledad Ballester Valcuende, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reintegro al servicio activo.

Esta Subsecretaría, de conformidad con la propuesta de la Sección de Personal, ha tenido a bien disponer su reintegro en la vacante existente de inferior categoría, esto es, de Auxiliar de tercera clase, en la que deberá permanecer con el sueldo y demás haberes que a dicha categoría corresponden hasta que se produzca la primera vacante de Auxiliar de segunda clase, en cuyo momento pasará a ocupar la misma, siendo colocada en el Escalafón en el lugar que le corresponda conforme al tiempo de servicios prestados en dicha categoría y clase.

La efectividad del ingreso será la de la fecha de la toma de posesión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1961.—El Subsecretario, José Bastos Ansart.

Sr. Jefe de Personal de este Departamento.